



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

ACUERDO de 9 de julio de 2020, de la Secretaría General, por la que se procede a la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de arquitectura de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020AC0031)

Elaborado el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de arquitectura de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya naturaleza social aconseja su sometimiento a información pública, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDA :

La apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de orden mencionado, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

El proyecto de orden podrá ser examinado por las personas interesadas en la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-movilidad-transporte-y-vivienda>.

Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse en la dirección de correo electrónico:

dgarquitecturace.mtv@juntaex.es

Mérida, 9 de julio de 2020. La Secretaria General, M.^a LUISA CORRALES VÁZQUEZ.